



Ayuntamiento de Fuente Carreteros

C/ Espada, 2 14110 Fuente Carreteros (Córdoba)
Tel. 957 714 004 Correo Electrónico : ayuntamiento@fuentecarreteros.es

Expediente núm: GEX 826/2024

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Visto el artículo 30.3 de la Ley 9/2007, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), que dispone que «La prestación de servicios se realizará normalmente por la propia Administración por sus propios medios. No obstante, cuando carezca de medios suficientes, previa la debida justificación en el expediente, se podrá contratar de conformidad con lo establecido en el Capítulo V del Título II del Libro II de la presente Ley».

Visto que en concordancia con ello, el artículo 116 exige que se incluya en la preparación del expediente para la adjudicación de los contratos de servicios, el informe de insuficiencia de medios que deberá ser objeto de publicidad en el perfil de contratante a tenor del artículo 63.3 LCSP

En relación con la necesidad de contratar el servicio que se determina más abajo, y, a fin de poner de manifiesto la insuficiencia de los medios disponibles por parte de este Ayuntamiento para hacer frente a las necesidades que se pretenden contratar, se emite el siguiente

INFORME

El objeto del presente contrato es la contratación de los servicios artísticos para los días 14 y 15 de agosto de 2024 que es la verbena de esta localidad en honor a la Virgen de Guadalupe.

El valor estimado es de 10.500,00 euros y, el precio del contrato es de 12.705,00 euros.

Se ha procedido a realizar un análisis de los medios humanos disponibles en este Ayuntamiento y es que esta Entidad Local no cuenta con recursos humanos suficientes para realizar el servicio pretendido de actuación musical, siendo imprescindible la externalización de este servicio en una empresa especializada que cuente con personal suficiente para realizar el objeto del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, se hace necesario recurrir a un procedimiento de licitación para la contratación del servicio.

El Alcalde-Presidente

Fdo.- Francisco Javier Gómez Díaz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Id entidad de firma(s), fecha y códigos de verificación en márgenes del presente documento)

Código seguro de verificación (CSV):

A27A FC70 3B79 105D ADF5



A27AFC703B79105DADF5

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.fuentecarreteros.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde-Presidente 28854633Y FRANCISCO JAVIER GOMEZ (R: P14000071) el 11-06-2024